



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 708 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 SEP 2018

VISTOS:

El oficio N° 545-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 20 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Enfermería; el proveído de fecha 21 de setiembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

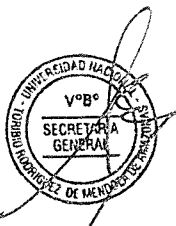
CONSIDERANDO:

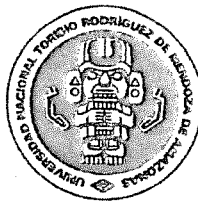
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 118-2018-UNTRM-FCS/DDASP, de fecha 24 de agosto de 2018, el Director del Departamento Académico de Salud Pública, hace llegar los documentos para la contratación personal bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, con Informe N° 183-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 10 de setiembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el resumen para la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2018 – II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, siendo necesario contar con la disponibilidad presupuestal, se hace llegar para su revisión y autorización;



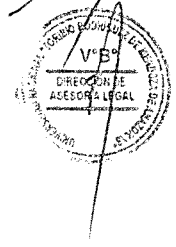


Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 708 -2018-UNTRM/R



Que, con Informe N° 0926-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 17 de setiembre de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0519-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de setiembre de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 41,632.00 (Cuarenta y un mil seiscientos treinta y dos con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, para el semestre académico 2018-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;

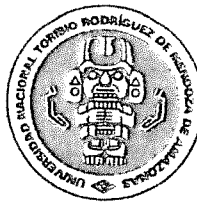
Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 - II para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PAO	MONTO A PAGAR S/
1	ASUNTA CHICHIPE VASQUEZ	PAO N° 2939	3,264.00
2	GLADIS DEL ROSIO ARELLANOS CHAPPA	PAO N° 2940	3,264.00
3	JENNY MARLITH MEDINA BACALLA	PAO N° 2941	3,264.00
4	MARIA PATRICIA VILLANUEVA AGUILAR	PAO N° 2492	3,264.00
5	JHAELY MARISOL VALLE RAMAYCUNA	PAO N° 2943	6,400.00
6	MERI LUZ OCAMPO JARA	PAO N° 2944	3,264.00
7	TOMAS PERSHING BUSTAMANTE CHAUCA	PAO N° 2945	2,720.00
8	SHIRLEY JHOVANNA TUESTA MENDOZA	PAO N° 2946	6,400.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 708 -2018-UNTRM/R

9	YRIS TOMASITA TAFUR SANTILLAN	PAO N° 2947	3,264.00
10	OSCAR ROGER LOAYZA GOICOCHEA	PAO N° 2948	3,264.00
11	MEDALI RAMOS ZUTA	PAO N° 2949	3,264.00

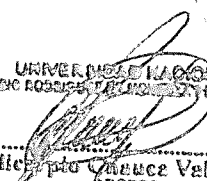


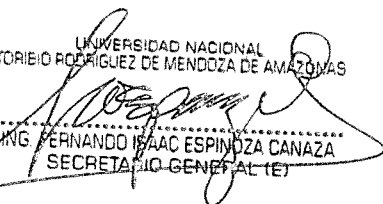
ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0037
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior, Universitaria
 Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
 Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 41,362.00
 Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 Politeo Chaveze Valqui Dr.
 RECTOR


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
 SECRETARIO GENERAL (E)

FC/vjh
REC/CC
Lmy